

Emilio José Archila Peñalosa  
EDITOR

**Aproximación teórica  
a la aplicación del  
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO  
en materia de prácticas restrictivas  
de la libre competencia**

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

Aproximación teórica a la aplicación del análisis  
económico del derecho en materia de prácticas  
restrictivas de la libre competencia

Emilio José Archila Peñalosa  
(Editor)

**Aproximación teórica  
a la aplicación del  
análisis económico  
del derecho en materia  
de prácticas restrictivas  
de la libre competencia**

Universidad Externado de Colombia

*Aproximación teórica a la aplicación del análisis económico del derecho en materia de prácticas restrictivas de la libre competencia /* Carlos Eduardo Ruiz Villarreal [y otros] ; Emilio José Archila Peñalosa, editor - Bogotá : Universidad Externado de Colombia. 2020. -- Edición  
124 páginas : gráficos ; 21 cm.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 9789587903881

1. Derecho económico -- Colombia 2. Competencia (Derecho) -- Colombia  
3. Organización industrial -- Colombia 4. Análisis económico -- Colombia I. Ruiz Villarreal, Carlos Eduardo ; Herrera Saavedra, Juan Pablo ; Sanz, Lukas ; Quinto Arrendonda, Miguel de ; Díaz Melo, Tatiana ; Archila Peñalosa, Emilio José, editor II. Universidad Externado de Colombia III. Título IV. Serie

344.35 SCDD 15

Catalogación en la fuente - Universidad Externado de Colombia MRJ  
junio de 2020

ISBN 978-958-790-388-1

© 2020, EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA (EDITOR)

© 2020, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá

Teléfono (57-1) 342 0288

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: noviembre de 2020

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Corrección de estilo: Néstor Clavijo

Composición: Álvaro Rodríguez

Impresión y encuadernación: DGP Editores S.A.S.

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

**Diseño epub:**

Hipertexto - Netizen Digital Solutions

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### CAPÍTULO PRIMERO

LA ECONOMÍA COMO CIENCIA SOCIAL, SU MÉTODO, APLICACIONES Y SUS  
ALCANCES

*Carlos Eduardo Ruiz Villarreal*

#### CAPÍTULO SEGUNDO

HISTORIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DENTRO DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

*Juan Pablo Herrera Saavedra*

*Lukas Sanz Ramírez*

#### CAPÍTULO TERCERO

EL PAPEL DE LA ECONOMÍA Y LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL EN EL  
DERECHO DE LA COMPETENCIA: FORTALEZAS, LIMITACIONES Y  
APLICACIÓN

*Miguel de Quinto Arredonda*

#### CAPÍTULO CUARTO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DAÑO CAUSADO POR PRÁCTICAS  
COMERCIALES RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA

*Tatiana Díaz Melo*

#### NOTAS AL PIE

## PRESENTACIÓN

Con el ánimo de continuar avanzando en el estudio del derecho de la competencia en Colombia, el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia presenta a la comunidad académica la obra *Aproximación teórica a la aplicación del análisis económico del derecho en materia de prácticas restrictivas de la libre competencia*.

Durante los últimos veinte años el derecho de la competencia en Colombia ha presentado avances sustanciales, y el concepto de competencia ha adquirido especial reconocimiento como requisito para el desarrollo de los mercados y la economía. Dicha evolución no solo se refiere a la aplicación misma de las disposiciones legales, sino a su valoración y a los elementos económicos que integran las normas jurídicas. En el futuro, el fortalecimiento y el grado de especialización en la aplicación del derecho de la competencia dependerán en gran medida de la habilidad de acercar la praxis legal a la teoría económica y de negocios.

Es así como un grupo de economistas expertos en derecho de la competencia, con el objetivo primordial de acercar las ciencias económicas al derecho de la competencia, presentan cuatro trabajos magistrales (originalmente ponencias) con los que, de manera general, pretenden acentuar la sinergia que existe entre la economía y el derecho de la competencia, planteando consideraciones particulares en torno a los temas puntuales propuestos.

El primer capítulo, a cargo de Carlos Eduardo Ruiz Villarreal, denominado “La economía como ciencia social, su método, aplicaciones y sus alcances”, explica que la economía como ciencia social, si bien usa el método científico para su desarrollo, no puede considerarse una ciencia exacta, en buena medida porque su objeto de estudio se desenvuelve en la incertidumbre de las relaciones sociales y busca explicar el proceso de decisiones de individuos con una racionalidad limitada, proceso que no es ni consistente ni totalmente medible y predecible. En tal sentido, el conocimiento construido en la ciencia económica mediante modelos siempre simplificados es solo una representación de lo real, normalmente parcial e inexacta. Así, el paradigma de la complejidad introducido por el constructivismo permite visualizar cómo la economía ha podido avanzar al estudiar sistemas de distinta jerarquía con cierta clausura operacional, un aislamiento relativo que permite explicarlos en su generalidad pero que deja claro que una explicación total y exacta solo puede darse al considerar todos los demás sistemas de mayor y menor jerarquía que interactúan con el sistema bajo observación.

A continuación, Juan Pablo Herrera Saavedra y Lukas Sanz Ramírez presentan su capítulo “Historia del análisis económico dentro de la política de competencia”, que tiene como propósito evidenciar de forma general la importancia, avances y retos que el uso de la evidencia y el análisis económico tiene en la aplicación de la política de competencia. Para el efecto, proponen algunas reflexiones derivadas de la revisión de las influencias de las escuelas de pensamiento económico en la evolución de la política de competencia, empezando por el concepto de competencia de Adam Smith, que aporta las bases de la discusión acerca de las nociones asociadas en favor de la competencia y su

repercusión en la dinámica del ciclo económico, seguido por los aportes más recientes de las escuelas de Harvard, Chicago, austriaca y lo que se conoce como Nueva Economía Industrial, con el fin de contar con una visión de los aportes de los paradigmas que se configuran como parte del análisis en la discusión que ha girado en torno de la política de competencia a lo largo de la historia.

El tercer capítulo, de Miguel de Quinto Arredonda, titulado “El papel de la economía y la organización industrial en el derecho de la competencia: fortalezas, limitaciones y aplicación”, explica cuál es el encaje de la organización industrial como herramienta de análisis del derecho de la competencia, ilustrando el espacio de dicha organización dentro de la teoría económica y analizando después en enfoque empírico y teórico, los cuales pueden parecer excluyentes pero son complementarios, y su uso conjunto permite conseguir las pruebas económicas más robustas para los casos de competencia. Finalmente repasa las mejores prácticas presentadas por la Comisión de la Unión Europea a la hora de presentar estas pruebas en investigaciones de casos de competencia.

Por último, en “Análisis económico del daño causado por prácticas comerciales restrictivas de la competencia”, Tatiana Díaz Melo pretende, exponiendo algunos conceptos económicos desde un enfoque lógico y práctico, contribuir al acercamiento del derecho y la economía. Así, y para motivar el uso continuado de métodos cuantitativos como medio de prueba en casos relacionados con la aplicación de la norma de competencia, aporta una síntesis de las teorías económicas útiles en el análisis de la cuantificación de efectos y de las metodologías y formas de análisis cuantitativo que más se utilizan.

Esperamos que este libro se constituya en un paso más del estudio del derecho de la competencia desde una perspectiva económica y fomente el desarrollo académico y práctico de esta disciplina.

Emilio José Archila Peñalosa

**CAPÍTULO PRIMERO**  
**LA ECONOMÍA COMO CIENCIA SOCIAL, SU MÉTODO, APLICACIONES**  
**Y SUS ALCANCES**

CARLOS EDUARDO RUIZ VILLARREAL

**Palabras clave:** ciencias sociales, ciencia económica, método de la economía, ciencia y realidad, complejidad y economía.

## INTRODUCCIÓN

La relevancia del derecho económico en la sociedad supone que cada vez sea más usual involucrar el análisis económico y la medición de variables económicas y financieras en el quehacer legal, tanto en la emisión de regulaciones como en las controversias legales que se presentan alrededor de tales regulaciones, bien ante las autoridades administrativas o en tribunales de todo tipo, y en tal contexto es necesario puntualizar el alcance de los aportes de la economía, en forma de estudios y cálculos cuantitativos, que en ocasiones constituyen pruebas en un proceso, para dar o no total certeza sobre el fenómeno bajo análisis, punto de no pocos conflictos entre abogados y economistas.

Estos aportes, que son pruebas desde el punto de vista legal, están íntimamente ligados a un área de la economía que se conoce en general como la economía aplicada, y en particular, para el caso que nos ocupa, como microeconomía aplicada y más específicamente, como

economía industrial empírica, que buscan aplicar el método científico, en el marco de la economía, al estudio de los mercados y su estructura, partiendo de la teoría económica general para explicar el comportamiento de los agentes y relaciones causales entre tales comportamientos y los resultados de precios y cantidades. Por tanto, en un principio debemos estudiar el alcance de la teoría económica como ciencia.

La ciencia económica es una serie de teorías generales sobre el comportamiento económico de individuos, agentes económicos, grupos y la sociedad en su conjunto; por tanto, la capacidad de dar conclusiones certeras o no de la economía aplicada depende en buena medida de donde obtiene las teorías marco usadas y las metodologías para su desarrollo y su contrastación con la realidad, que además es responsabilidad de esta ciencia aplicada, creándose un proceso de retroalimentación entre la economía teórica y la economía aplicada.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es necesario iniciar este esfuerzo con una breve explicación de lo que entendemos por economía como ciencia social, su metodología de construcción, los modelos económicos, la cuantificación y formalización, la relación con otras ciencias y las ciencias auxiliares usadas para su contrastación y su extensión como ciencia aplicada.

Pero antes de entrar en materia, y para ilustrar un aspecto fundamental como lo es el alcance de los estudios económicos para generar explicaciones univocas sobre la realidad económica, no podemos olvidar que no hace tantos años todavía había dudas respecto a si las ciencias sociales como la economía o la sociología se podían considerar ciencias por su falta de concreción y exactitud.

La tradición intelectual a los inicios de la economía y de las ciencias sociales promovían la desconfianza de todo conocimiento que no tuviera cientos de años de tradición, y en tal sentido entraba la economía como disciplina nueva. Sin embargo, su consagración como ciencia ya se da por sentada, no por la exactitud de sus resultados, sino porque “la economía puede caracterizarse sin reservas como una actividad científica [...] acogiéndonos a [...] Schumpeter (1954), quien entre lo científico incluye todo conocimiento que haya sido objeto de un esfuerzo consciente y colectivo para su perfeccionamiento”<sup>1</sup>, y porque su formalización, mediante proposiciones, teorías y modelos sobre hechos observables, cumple un principio de consistencia con la realidad que pretende explicar, al usar el método científico.

Sin embargo, es necesario puntualizar que la científicidad de la economía no la podemos fundamentar en lograr que las ciencias sociales se parezcan a las ciencias naturales, ya que, como anotaba Nicolás Gómez Dávila en sus *Escolios*: “Las ciencias humanas no son propiamente ciencias inexactas, sino ciencias de lo inexacto”<sup>2</sup>.

Además de analizar fenómenos sociales, cambiantes y difusos, la economía se enfrenta al obstáculo de no poder aislar el objeto de investigación en un laboratorio, ya que el objeto de estudio es a la vez el sujeto investigador, lo cual determina un inevitable problema de subjetividad en el desarrollo de las teorías.

## I. ¿QUÉ ES UNA CIENCIA SOCIAL? ¿QUÉ ES ECONOMÍA?

En el caso del conocimiento como proceso de creación de ideas sobre la realidad objetiva, parece claro que todavía hoy podemos seguir sosteniendo la idea de que sus características continúan siendo las del misterio (todavía